

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLÚ – SUCRE**

Corozal, Sucre, Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA (Ley 1561 de 2012)

Demandante: REYMER VILORIA TOUS

Demandados: Herederos determinados de CARMEN PATRÓN viuda de
NAVARRO y personas indeterminadas
Radicación Nº 708204089001-2019-00064-00

Mediante auto de fecha 27 de octubre de 2020 se dispuso fijar fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 15 de la ley 1561 de 2012 para el día viernes 27 de noviembre del año 2020 a partir de las 10:00 am.

Que el suscrito Juez en esa fecha debe acudir a la ciudad de Cartagena para la realización de unos exámenes médico por gastroenterología y ello mediante permiso concedido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial mediante resolución No 116 del 12 de noviembre del año 2020.

Por ello se hace necesario fijar nuevamente fecha para la diligencia que viene en desarrollo para el día lunes 14 de diciembre del año 2020.

Por lo brevemente expuesto, se

R E S U E L V E:

UNICO: FIJAR la fecha para la continuación de la diligencia que trata el artículo 15 de la ley 1561 el día lunes 14 de diciembre del año 2020..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RAFAEL JOSÉ SANTOS GÓMEZ
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLÚ – SUCRE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. _____
del ____ de SEPTIEMBRE del año 2020

MARTHA BERNARDA PÉREZ DÍAZ

Secretaria